



El Consejo de la Judicatura en coordinación con el Ministerio de Gobierno y los gobiernos municipales, implementó el Módulo Virtual de Medidas de Protección, herramienta virtual que permite precautelar la vida y la integridad de las víctimas de violencia.

En Morona Santiago, 48 tenencias políticas, 12 comisarías nacionales y 12 juntas cantonales de protección de derechos, están habilitadas para otorgar medidas administrativas de protección a víctimas de violencia, a través del Módulo Virtual.

Desde finales de noviembre de 2020, en la provincia ingresaron 15 peticiones de revisión judicial de medidas de protección administrativas.

Las personas que son agredidas física, sexual y verbalmente; tan solo con el relato de los hechos y sin necesidad de presentar una denuncia, son atendidas oportunamente con la solicitud de medidas de protección.

No es necesario que las víctimas se trasladen a una unidad judicial, pues de forma virtual el juez o jueza emite la ratificación, modificación o revocatoria de las medidas.

En la feria inclusiva Naakam Nua (Mujer Poderosa) realizada en la ciudad de Macas, este 8 de marzo a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la doctora Alexandra Ordóñez, Directora Provincial del CJ, indicó que este proyecto se enmarca dentro del 4to. eje de gestión de la institución: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

“Al conmemorar este día, queremos promover la tutela efectiva de los derechos de las mujeres, a través de las medidas de protección, que nos pueden salvar la vida y permitir ser libres en distintos espacios”, sostuvo.

Agregó que, en el Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia durante su ciclo de vida y de estas, el 80 % no presentó una denuncia.

Esta acción responde al cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la Mujer, en la que se tipifican 15 medidas de protección para garantizar la vida y derechos de las víctimas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO